ACTA DE PAGO PARCIAL No. 3

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	223 DE 22 DE MAYO DE 2026
OBJETO:	APOYO A LOS ESFUERZOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
PLAZO:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR DEL CONVENIO:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($446.545.000).
APORTE MUNICIPIO	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($405.950.000)
APORTE ESAL	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($40.595.000).
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS/ CARLOS MARIO REALES ROJA
SUPERVISOR:	MARIA CAMILA DEVIA CORONEL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN

En el Municipio de La Jagua de Ibirico, al primer (01) día del mes de septiembre del año 2026, en la Secretaría de Educación, se reunieron la doctora **MARIA CAMILA DEVIA CORONEL**, secretaria de Educación Municipal y **CARLOS MARIO REALES ROJA** en su calidad de contratista con el objeto de realizar corte parcial al Convenio de ASOCIACIÓN No. 223 – 2026., con fundamento en la Resolución No. 622 de fecha 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 etapa contractual, literal B. Esta acta se suscribe también por parte del Dra. **ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA** jefa de la Oficina de Contratación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 1, parágrafo 4 de la resolución 622 de fecha 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el Contratista está cumpliendo con el objeto del Convenio en el término establecido.

B) Que el supervisor del convenio ha certificado el cumplimiento del objeto contractual.

C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del Convenio de asociación No. 223 – 2026, cuyo objeto es: **APOYO A LOS ESFUERZOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el Convenio de asociación No. 223 – 2026, cuyo objeto es: **APOYO A LOS ESFUERZOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE**

INTERES PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor del convenio de asociación No. 223 – 2026, cuyo objeto es: **APOYO A LOS ESFUERZOS PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION Y PROMOCION DE LA CULTURA EN EL CENTRO DE FORMACION ARTISTICO Y CULTURAL ALBERTO MENDOZA RIOS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

APORTE MUNICIPIO

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 446.545.000	100
VALOR TOTAL APORTES DEL MUNICIPIO	$ 405.950.000	90
VALOR TOTAL APORTES ESAL	$ 40.595.000	10
PRIMER PAGO	$ 58.350.000	14,37
SEGUNDO PAGO	$ 58.350.000	14,37
TERCER PAGO	$ 58.350.000	14,37
TOTAL EJECUTADO	$ 175.050.000	43,12
LO QUE FALTA POR EJECUTAR	$ 230.900.000	56,88

APORTE ESAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	$ 446.545.000	100
VALOR TOTAL APORTES DEL MUNICIPIO	$ 405.950.000	90
VALOR TOTAL APORTES ESAL	$ 40.595.000	10
APORTE ESAL MES 1	$ 15.000.000	36,95
APORTE ESAL MES 2	$ 5.148.750	12,68
APORTE ESAL MES 3	$ 5.148.750	12,68
TOTAL EJECUTADO	$ 25.297.500	62,32
LO QUE FALTA POR EJECUTAR	$ 15.297.500	37,68

Para mayor constancia firman las partes, al primer (01) día del mes de septiembre del año 2026

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA FOLKLORICA Y MUSICAL CUMBANCHEROS/ CARLOS MARIO REALES ROJA
(Contratista)

MARIA CAMILA DEVIA CORONEL
(Supervisora)

ADALEIDIS ANDREA LEÓN PEÑUELA VoBo (Jefa Oficina de Contratación)

Proyectó: **ANDERSON MAURICIO RÍOS JULIO – asesor jurídico**

Revisó: **MARIA CAMILA DEVIA CORONEL – secretaria de educación, cultura y deportes**

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.